



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 761/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Miguel Martín RODRÍGUEZ (DNI 27.211.247), como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Myriam DE MARCO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio de factibilidad comercial y financiera para la creación de una empresa de servicios de mantenimiento y reventa de maquinaria agrícola destinada a minifundistas cañeros de Tucumán", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Adriana PANICO, la Mg. María Enriqueta MARTOS y el Mg. Orlando MEDINA, como miembros titulares, y el Mg. Víctor MARTÍNEZ y la Mg. Adriana PÉREZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'd' or similar character.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio de factibilidad comercial y financiera para la creación de una empresa de servicios de mantenimiento y reventa de maquinaria agrícola destinada a minifundistas cañeros de Tucumán", presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Miguel Martín RODRÍGUEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Adriana PANICO, Mg. María Enriqueta MARTOS y Mg. Orlando MEDINA.

Miembros Suplentes: Mg. Víctor MARTÍNEZ y Mg. Adriana PÉREZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2106/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'H' or similar.

A large, stylized handwritten signature of Héctor Eduardo Aiassa.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A handwritten signature of Pablo Andrés Rosso.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior